

POR MEDIO DEL CUAL SE AJUSTAN LAS FECHAS DE INSCRIPCIÓN Y MATRICULA DE ESTUDIANTES DE POSGRADOS EN LA Umayor.

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA Umayor, en uso de sus facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO

Que, para cumplir con la meta de admisión y/o punto de equilibrio de todos los posgrados que oferta la institución se hace necesario el ajuste del cronograma de inscripción y matrícula para estos.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ajustar las fechas de inscripción y matrícula de estudiantes de posgrados en la Umayor, las cuales quedarán así:

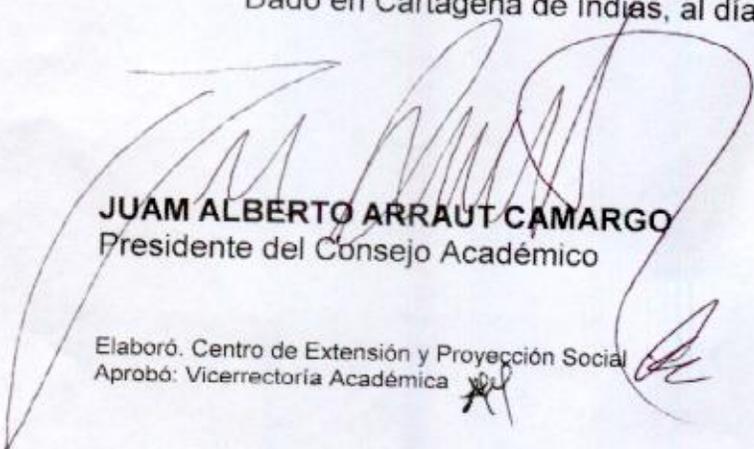
IIP 2025

No	PROCESO	FECHA
1	INSCRIPCIONES	12 de Septiembre al 06 de Octubre de 2025
2	PROCESO DE SELECCIÓN	01 al 06 de Octubre de 2025.
3	LISTADO DE ADMITIDOS	07 de Octubre de 2025.
4	MATRICULA FINANCIERA	02 al 13 de Octubre 2025.
5	MATRICULA ACADÉMICA	14 al 16 de Octubre 2025.
6	INICIO DE CLASES	17 de Octubre de 2025.
7	FINALIZACIÓN DE CLASES	14 de febrero de 2026.
8	REPORTE DE NOTAS	Del 16 al 20 de febrero de 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su firma y se publicará en la página WEB institucional.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, al día 12 de septiembre de 2025.


JUAM ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Presidente del Consejo Académico


RAFAEL HERAZO BELTRÁN
Secretario General

Elaboró: Centro de Extensión y Proyección Social
Aprobó: Vicerrectoría Académica 